REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

00038

Circular Nº 48-DASS-DIE-006-2016

2016 JAN 19 A 8:3

RECIBIDO

Caracas, 14 de enero 2016

Ciudadanos
Jefes de Personal/Administradores
Facultades y/o Dependencias
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de solicitar informe a todo el Personal Profesional, Administrativo y Obrero adscrito a esa Facultad y/o Dependencia Central, que las **preinscripciones online de las Instituciones Educativas para el año escolar 2016-2017, iniciarán el lunes 25 de enero hasta el miércoles 10 de febrero de 2015, ambas fechas inclusive.** ***SIN PRORROGA***.

Por otra parte, le informamos que el procedimiento a seguir será el siguiente:

a) El trabajador deberá ingresar a la **página web** de la UCV
   - Ir a el Link de Empleados y allí hacer click a Instituciones Educativas
   - Una vez allí, el trabajador seleccionará la Institución correspondiente
   - Aparece en cada Institución "Planilla de Pre inscripción On line"

b) El solicitante completará la Planilla de Preinscripción y al finalizar deberá imprimirla.

c) El solicitante anexará a la Planilla de Preinscripción impresa, la siguiente documentación:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1) Fotocopia de la Partida de Nacimiento del niño (a)

2) Copia de la Cedula de Identidad de los Padres y Representantes (ampliada)

3) Talón de Pago del trabajador

4) Copia de la Boleta (1er lapso – Todas las instituciones **menos** el Maternal "Negra Matea")

5) Copia de la cedula de identidad ampliada del estudiante aspirante (Sólo para 1er año-Pre-Inscritos en el Liceo "Pedro Bautista Toro")

Estos recaudos serán consignados en la Institución respectiva desde el 11 al 15 de febrero, en el horario de 8:30 am a 11:30 am. SIN PRORROGA.

Se les recuerda que **NO DEBEN PREINSCRIBIR ANTES DEL 25 DE ENERO O DESPUÉS DEL 10 DE FEBRERO,** ya que las mismas no se reflejarán en la base de datos que se utiliza para este proceso.

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo su colaboración, quedo de usted,

Atentamente,

Lic. YANIRA LOVERA
Directora de Asistencia y
Seguridad Social

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
Nº 00038
Fecha: 19-01-16

Para:

Vicerrector(a)		Archivo VRAD	
Coordinador(a)		DTIC-VRAD	
DPP		Rectorado	
DASS		Secretaria	
DRRHH		OCAJ	
DAF		Sindicatos	
Transporte		Facultades	
Adm.VRAD		Otros	

Observaciones:

YL/NQ/nq

C.C. Los Chaguaramos. Piso 6. Dirección de Asistencia y Seguridad Social.
Teléf.: (0212) 605-0502/0503

Firma